

# REVISTA MODERNA

DIRECTORES:

Emilio Cuervo Márquez - Alfredo Ramos Urdaneta.

TOMO III = BOGOTÁ, MAYO 15 DE 1916 = N.º 22

*Finanzas.*

## EQUILIBRIO EN LOS PRESUPUESTOS

**E**N el mes de enero pasado el Ministro del Tesoro anunció al Gobierno y al país, en documento oficial conocido, que en el presente año económico la perspectiva era de un déficit probable de tres millones y medio de pesos. El año que terminó legó al actual, según el mismo importante documento, un déficit efectivo de un millón y medio, suma representada en servicios de la vigencia pasada, que la Tesorería no se encontró en capacidad de pagar. En el presente año de 1916 el déficit, es decir, la diferencia que permanecerá sin respaldo, es de dos millones. Han aumentado, por consiguiente, en medio millón los gastos de la administración nacional en un año.

El público en general, y la prensa, aprobaron la solución que propone el señor Ministro: reducir los gastos y vivir como pobres. No obstante, el mismo documento dejaba traslucir, más adelante, dudas sobre la posibilidad de realizar la primera parte de tal proyecto, sin trastornar la organización administrativa.

«Vivir como pobres», es dejar sin solución el problema financiero. El curso de la vida moderna impone cada año a las naciones, especialmente a aquellas que comienzan a desarrollarse, necesidades nuevas e imperiosas, que crecen con rapidez siempre mayor que las fuentes estables de recursos. Cada año impone erogaciones nuevas, todas necesarias: unas de interés moral que responden al

desarrollo natural de la sociedad; otras de interés material, no menos imperiosas, como son gastos militares y obras públicas.

Si no se encuentra hoy día manera de saldar un déficit de tres millones y medio, ¿cómo se afrontará el del año próximo, que sin duda alguna será mucho mayor? ¿Y cómo y cuándo se podrá hacer frente a la obra de civilización que se nos impone con apremio?

## I

El Gobierno (1) presentó a la consideración del Poder Legislativo, el día mismo de la apertura de las sesiones de 1915, el presupuesto para 1916, que se componía del cómputo de los gastos que exigiría durante el año la marcha de la administración pública, que el Consejo de Ministros había logrado reducir de \$ 19.473.796-52, que sumaban los datos recibidos de los diversos ramos de la administración, a sólo \$ 16.389.487 58

Y respecto a los ingresos presentaba el Gobierno el cálculo del producto probable de las rentas establecidas y demás impuestos, o sea el monto de las sumas que ingresarían al Tesoro, para atender a aquellos gastos, basándose en las cifras del año anterior, y que ascendía a..... 11.900.000 ..

Existía, pues, un déficit de.....\$ 4.489.487 58 (2)

Al mismo tiempo, el Gobierno mostraba a las Cámaras la valla que las disposiciones legales le oponían para hacer mayores reducciones, y pedía la creación de nuevas fuentes de recursos que equilibrasen el presupuesto.

(1) El señor don Jorge Vélez, actual Ministro de Obras Públicas, ocupaba entonces el Ministerio del Tesoro.

(2) Memoria del Ministro del Tesoro a las Cámaras Legislativas, julio de 1915.

Se censuró entonces al Gobierno el presentar las cosas en la forma descrita, que no fue sino la de exponer la verdad desnuda, en vez de recurrir a componendas de contabilidad que aparentasen engañoso equilibrio, a riesgo de convertirse, como sucedió, en blanco de cargos infundados.

Parece ser entre nosotros opinión general que el presupuesto del Estado y el de un particular son asuntos idénticos que deben regularse por los mismos principios, y con frecuencia oímos comparaciones basadas en tan errónea apreciación. La diferencia es sustancial. El particular fija sus gastos de acuerdo con su renta, su salario o sus utilidades. Conociendo con exactitud la cifra mínima de sus entradas, funda sobre ella el cálculo de sus gastos. Pero el Estado carece de rentas propias: sus entradas son tan sólo la contribución de los ciudadanos para el sostenimiento del servicio público; sus gastos fijan la cuantía de sus rentas y las legitiman y justifican. Si nada tuviese que gastar, desaparecería su derecho de cobrar impuestos y contribuciones. El particular, por el contrario, ya sea que tenga gastos o no, conserva el derecho a su salario, utilidades y renta. Por consiguiente, el cálculo que el Estado debe formular previamente es el de sus gastos, y una vez conocida esta cifra, se dirige al contribuyente para pedirle esa cuantía de rentas.

Las disposiciones del Código Fiscal colombiano concuerdan con estos principios generales; ordenan incluir en el presupuesto de gastos el total del pasivo del Tesoro, y respecto al de rentas, sabiamente indican que el cálculo ha de basarse sobre el producto del año anterior (1).

El equilibrio de los presupuestos no es, como parece creerse, consecuencia natural de cualquiera organiza-

---

(1) Véanse los artículos 195 y 200.

ción administrativa de la hacienda; es el corolario de organizaciones casi perfectas de las finanzas públicas. Puede decirse que es la última etapa, resultado de estabilidad sólo conseguida en naciones altamente organizadas. Pocas han alcanzado tal grado de eficiencia en la administración pública. Nada tan variable como las rentas y los gastos de un país.

Se ha hablado mucho de los presupuestos equilibrados durante el pasado régimen republicano, pero en ello hay probable error. Quizás se quiere hablar del equilibrio de cuentas, o sea de un balance general de la contabilidad nacional, pero no de un verdadero equilibrio entre las rentas percibidas y los gastos hechos, es decir, que aquéllas dieron la suma exacta que se requería para cubrir las erogaciones sin faltar ni sobrar cantidad apreciable. Según la exposición del señor Ministro del Tesoro, a principios de agosto de 1914, época en que terminó el citado régimen, pesaba sobre la Tesorería una deuda de \$ 1.336.607-86, sin contar gran número de leyes que ordenaban erogaciones y que no se habían podido cumplir, todo lo cual, sumado, revela hasta dónde era grande el desequilibrio entre los gastos que debía hacer la Administración y las rentas disponibles para atender a ellos.

Talvez el único ejemplo que pueda citarse de país en donde el presupuesto se presentaba equilibrado perfectamente, año tras año, antes de la guerra actual, es el Reino Unido de la Gran Bretaña. Allí aprueba la Cámara de los Comunes el presupuesto de gastos, y luego fija los recursos y rentas con que se ha de atender a las erogaciones autorizadas; obra que llevan a efecto los Comités, previo informe a la Cámara (1). No puede introducirse ninguna moción que aumente los gastos, o que cree cargas nuevas, si no llega recomendada

---

(1) Higgs. *The financial system of the United Kingdom.*

por la Corona y es presentada por un Consejero privado (en la práctica un Ministro). Respecto a las rentas públicas, no se sigue allí el sistema observado en otros países de adoptar como base los resultados del año anterior con aquellas modificaciones que resultan indicadas por los cambios en la legislación, sino que el principio seguido es el de hacer el mejor cómputo posible dentro de límites prudentes y soportar el peso de la crítica cuando la previsión resulta defectuosa (1).

Respecto a Francia, dice Lévy: «A medida que se avanza en el estudio de nuestra historia, en los siglos XVII y XVIII encontramos al Tesoro en presencia de dificultades crecientes; el déficit aumenta sin cesar, y los ministros recurren a expedientes más y más peligrosos, hasta el punto que ha podido decirse que el desorden financiero no había sido una de las causas menores de la revolución de 1789» (2). En los años anteriores a la guerra actual, el presupuesto continuaba votándose con déficit y el equilibrio se restablecía artificialmente, por medio de empréstitos a corto plazo, que se convertían en deuda consolidada a medida que alcanzaban cifra considerable. Las rentas nacionales eran inferiores a las necesidades de la administración.

En Alemania, los gastos extraordinarios que de años atrás se votaban para el ejército, la marina, construcción de ferrocarriles estratégicos, adquisición de líneas férreas, etc., han aumentado continuamente el presupuesto del Imperio en proporciones a que sólo se ha podido atender recurriendo a empréstitos públicos (3).

---

(1) Op. cit., págs. 33 y 41.

(2) Raphaël Georges Lévy. *La Dette française*.

(3) En los últimos años, el Imperio ha contratado los siguientes empréstitos: en 1908, 312 millones de marcos; en 1909, 400 millones; en 1910, 425 millones, y en 1912, se colocó uno de 80 millones al 4 por 100. (*La Patria Alemana*, por Gonzalo de Quesada).

El presupuesto para 1913 era superior en 141 millones de marcos al de 1912, y la Deuda se calculaba que aumentaría en 33  $\frac{1}{2}$  millones (1).

Podríamos continuar aduciendo ejemplos, si los citados no bastasen para demostrar cuán difícil es, aun en las naciones más avanzadas, mantener un equilibrio, siquiera relativo del presupuesto, y cuán insólito aparece, en un país como el nuestro, censurar al Gobierno por no haber alcanzado tan raro equilibrio en el presente año. Además, en ello cabe seria responsabilidad al Poder legislativo.

Oportunamente manifestó el Gobierno—dice el señor Presidente de la República en su circular de 18 de febrero pasado—cuáles eran a su juicio las medidas que se debían adoptar para prevenir esa situación, enumerándolas una a una con toda claridad. Si esas medidas no se adoptaron por quien tiene autoridad para apreciarlas y potestad para dictarlas, el Gobierno cumplió con el deber que le incumbía, a pesar de lo cual es hoy blanco de inculpaciones por no haber hecho, sin tener la facultad de hacerlo, lo que pidió que realizara el Congreso de la República, dentro de cuyas atribuciones estaba acceder o no a lo que se pedía.

Las Cámaras estudiaron diversos proyectos de nuevos impuestos, de los cuales ninguno alcanzó a tener vida. Otras formas para allegar recursos fueron igualmente discutidas, sin mejor resultado práctico. Pero no se abordó el problema de frente con ánimo de solucionarlo; no se adoptó medida alguna que modificara en su esencia la situación fiscal; no se creó ningún recurso nuevo, y ante las instancias del Gobierno y la premura de las últimas sesiones, las Cámaras, deseosas de no aparecer completamente ineficaces, acudieron al gastado medio de prescribir economías. Disminuir el salario de los

---

(1) Op. cit., pág. 333.

servidores públicos y cercenar las pensiones, que son deuda de la Nación, fue el solo camino que se halló para aliviar la situación fiscal. Extraña sobremanera que se pensara en tales capítulos: la economía que en ellos puede hacerse, no pasa de ser simple expediente; con dificultad podría considerarse fuente viable de estabilidad financiera, y, además, es indudable que en lo que se refiere a las pensiones, se han vulnerado derechos adquiridos legal y constitucionalmente (1), y se ha violado principio terminante de derecho público.

Esta tesis, sostenida por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro del Tesoro, en el mensaje que objeta la ley, prima en todas partes del mundo.

En Francia, en el capítulo «Deuda» están comprendidos no sólo los intereses de los empréstitos vigentes, sino también el fondo de pensiones; las reconocidas por razones militares, ascendían poco antes de la guerra actual a 155 millones de francos.

En Inglaterra, país de las instituciones liberales, las pensiones de los descendientes de ciertos héroes nacionales, verbigracia, el Duque Schomberg, Rodney, Nelson, etc., y gran número de otras de cuantía inferior, que obedecen a razones históricas, son perpetuas, y están adscritas al «Fondo consolidado», a fin de asegurar de manera más efectiva su inviolabilidad e independencia (2).

En Alemania se tomaron 140 millones de pesos de la indemnización de guerra pagada por Francia después de 1870, para establecer en forma segura un fondo de pensiones militares (3).

En esta ciudad, un importante diario ha sostenido el principio de que «la reducción de las pensiones es uno

---

(1) Véase el salvamento de voto de los Magistrados de la Corte Suprema. *Diario Oficial*, número 15.677, página 2.150.

(2) Higgs. *The financial system of the United Kingdom*.

(3) *La Patria Alemana*, por Gonzalo de Quesada.

de los medios más claramente indicados para conseguir el equilibrio de los presupuestos», y agregaba «que era bastante haber acordado esa recompensa a actos que han sido ya premiados a tres y cuatro generaciones» (1).

El mensaje del señor Presidente de la República, que objeta la rebaja de las pensiones y el salvamento de voto de la Corte Suprema, son documentos que expresan alta comprensión de la dignidad nacional, aun en tiempo de escasez y de mezquindad.

Se redujo, pues, la labor de las Cámaras en el equilibrio del presupuesto a esta ley de economías, cuya virtud fiscal puede apreciarse por las cifras que nos da el Ministro del Tesoro, en el documento citado, en el cual se estima en tres millones y medio el déficit para 1916.

## II

Vanos fueron, dentro del orden de cosas presente, los esfuerzos del Gobierno para prevenir tan desastrosa situación, e ineficaz la labor de las Cámaras. Ni será posible en Colombia equilibrar los gastos y las rentas, ni crear fuentes nuevas de recursos, mientras no se entre por la vía de una reorganización fundamental de la Hacienda pública.

Importante documento de reciente publicación ha denunciado al país de manera irrecusablemente autorizada uno de los vicios más hondos y perjudiciales del sistema actual. Es el señor Presidente de la República, en circular de 18 de febrero último dirigida a los Gobernadores, quien ha pronunciado sobre el asunto palabras cuyo alcance no podría disimularse. Expone el señor Presidente cómo las disposiciones primitivas de la Constitución nacional consagraron la autonomía de los departamentos para la administración de sus finanzas y cómo el principio consti-

---

(1) *El Diario Nacional* de 18 de noviembre de 1915.

tucional no se ha cumplido nunca rigurosamente. Resulta de esto que la Nación viene cargando con un peso que dificulta su desarrollo económico, a causa de que los departamentos no han asumido la plena autonomía administrativa que les corresponde, y ha tenido la Nación, en muchos casos, que suplantarlos en la gestión de sus intereses.

La administración pública general no puede ser obra sólo del Gobierno, dice el señor Presidente, sino que impone la colaboración inteligente y activa de todos los órganos gubernativos. La distribución de las cargas de las diferentes entidades, así como la división del trabajo, son principios elementales de toda ordenada administración. Los departamentos están en la obligación de gestionar sus propios intereses y de crear recursos suficientes para atender a sus necesidades, sin acudir, como viene sucediendo, a la ayuda del mermado Tesoro público. Al asumir los departamentos los gastos que les corresponden y que se han atribuido a la Nación, se hallaría ésta en capacidad de afrontar necesidades imperiosas por cuya satisfacción se clama, no obstante, desde los mismos departamentos.

Otra causa que fomenta activamente la desorganización financiera, y que de manera más eficaz desequilibra los presupuestos, es la iniciativa parlamentaria en materia de gastos. De nada sirve a un Ministro del Tesoro presentar a las Cámaras el presupuesto laboriosamente equilibrado, cuando cada uno de los Representantes y Senadores puede proponer erogaciones nuevas a cargo del Tesoro que anulan toda la obra ministerial. El año último una feliz iniciativa del Senado, en el sentido de limitar la expedición de nuevos gastos, alcanzó a producir resultados efectivos.

De idéntica manera obraron los diputados ingleses, desde principios del siglo XVIII, renunciando espontáneamente a su derecho de iniciativa en materia de gastos, inti-

mamente convencidos de los daños que tal práctica causaba al rodaje administrativo. En 1706 votaba la Cámara de los Comunes la siguiente resolución, que ratificó en 1866: «La Cámara no admitirá ninguna proposición tendiente a obtener un crédito, cualquiera que fuere, para servicios públicos, y no dará curso a ninguna moción que implique gastos imputables a la renta del Estado, ya sea a los fondos en dotaciones, ya a los fondos fijados por el Parlamento, con excepción de los que fueren solicitados por la Corona». Durante dos siglos esta regla no ha dejado de observarse en Inglaterra, y sus beneficios son inmensos. Para convencerse de lo último basta comparar su situación financiera con la de otras naciones. Si tomamos a Francia, donde conserva el Parlamento su derecho de iniciativa en los gastos, y vemos el capítulo «Deuda pública», por ejemplo, encontramos lo siguiente: En los primeros años de la Restauración, la de Francia era de 6 millares de francos, y 300 millones las cargas anuales. La deuda inglesa sumaba en la misma época, 22 millares de francos por capital y 808 millones las cargas anuales. En 1899 la situación había cambiado completamente:

<i>Francia:</i>	<i>Inglaterra:</i>
Deuda pública.... 33 millares,	16 millares.
Cargas..... 1.250 millones,	400 millones.

Atrás hemos visto que en Francia se ha estado lejos del equilibrio de los presupuestos, al paso que en Inglaterra se había logrado tal objeto. Ya se puede juzgar por estas comparaciones la intensidad del mal.

La exposición del Ministro del Tesoro ha venido a poner en claro otra defectuosa práctica, que revela el atraso de nuestro sistema financiero. Nos referimos a las cuantiosas rentas que están afectadas a determinados servicios y que son, según la misma publicación oficial: «El 2 por

100 de los derechos de importación de las aduanas del Pacífico (y otras rentas), destinado al fondo de conversión, estimado en.....	\$	376.100	..
«El 50 por 100 de los derechos de importación de las aduanas del Pacífico destinado a la construcción del ferrocarril.....		550.000	..
«El producto del impuesto fluvial destinado a la canalización de los ríos.....		287.639	45
«El servicio de la deuda externa, para el cual tiene destinadas unidades de aduana		1.471.807	50
	\$	<u>2.685.546</u>	<u>95</u>

Estas prelaciones o preferencia en los pagos, y el afectar o pignorar rentas tan cuantiosas para fines precisos, necesariamente producen complicaciones y desorden, y coartan al Gobierno en el manejo de la Hacienda pública. Tal sistema, que rigió en otros países, fue abolido, como fuente de anarquía administrativa. Todas las rentas del Estado deben ir al fondo común del Tesoro público, sin distinción de ninguna clase. Este es punto elemental de organización.

En el mismo documento es sintomático y muy significativo no encontrar por ninguna parte la palabra *crédito*, como si tan poderoso elemento fuese ajeno al Gobierno, o como si se hubiese renunciado a hacer uso de él. Los Estados gozan de un crédito natural, sin el cual les sería imposible vivir y menos afrontar situaciones anormales o extraordinarias.

La creación de una deuda nacional es vasto campo de crédito, inexplorado aún por nuestros Gobiernos. De allí podrían derivarse grandes recursos y facilidades. Unificar los diversos títulos de deuda interna, sería paso trascendental en la organización de la Hacienda; y de la mayor importancia y necesidad abolir el sistema de amortización por medio de remates mensuales al menor pos-

tor, que para la Nación significa especular con su propia insolvencia y fomentar el descrédito de su papel.

El Gobierno, al convertir su deuda interna de diversas procedencias en una nueva, amortizable en plazo tan remoto como se quiera, pero asegurando en forma estable e inequívoca el pago de intereses, podría además iniciar un *funding loan*, mientras se regulariza la marcha de la Hacienda nacional.

Es indudable que un nuevo papel, con interés sólidamente garantizado, ofrecería mayor halago a los tenedores que el vigente, que se halla en desprestigio. Probablemente ningún tenedor de deuda interna colombiana rehusaría cambiar los precarios bonos actuales, cuya venta se dificulta por lo aleatorio de sus garantías y por lo inestable de su cotización, por bonos nuevos que alcanzarían rápidamente una cotización sólida, a los cuales se haya capitalizado con anticipación el interés de dos años, por ejemplo. Una operación de tal índole, que evitaría al Tesoro la erogación de un millón doscientos mil pesos al año, aproximadamente, ayudaría en la misma proporción a la desaparición del déficit.

Respecto a la deuda exterior, existe también campo para provechosas modificaciones. Sugerimos en el año pasado (1), ante las dificultades fiscales de entonces y ante la posibilidad de una suspensión del pago de cupones, promover la negociación en Londres de un *funding-loan*, por cuyo medio se pagaría anticipadamente por dos o tres años el servicio de intereses, que representa poco más de un millón cuatrocientos mil pesos al año, con un papel de crédito, evitando la erogación en dinero y neutralizando toda mala impresión respecto a la suspensión del pago de los intereses. Además, en la conversión de las deudas que habría que efectuar para llevar a cabo el *funding loan*, se podrían obtener ventajas sustanciales sin

(1) Véase *El Tiempo* de 11 de octubre de 1915.

perjuicio alguno para los tenedores extranjeros, y se crearía un nuevo papel colombiano en armonía con las exigencias del mercado de obligaciones extranjeras, que se sostendría en una buena cotización, lo que no sucede hoy.

La conversión de que se trata se haría, por consiguiente, dando en cambio de cada bono actual uno nuevo de valor equivalente a la cantidad del bono antiguo, más los intereses durante el tiempo de la suspensión del servicio, agregando a éstos el interés por la demora en el pago efectivo. El primer cupón de estos bonos vencería al terminar el plazo de la operación.

Cuando el Brasil resolvió avocar seriamente el problema de su redención económica, acudió en Londres, en 1898, al recurso de un *funding loan*, y no parece que ello mermara su crédito: sus negocios financieros en Europa se encuentran en manos de banqueros de primer orden; su deuda se ha cotizado, en igualdad de circunstancias, desde entonces para acá, mejor que la nuestra; las condiciones que obtiene y ha obtenido para sus empréstitos han sido sensiblemente superiores, y su crédito se ha sostenido en mejor pie que el de este país. La provincia de Buenos Aires en el año pasado consolidó sus finanzas por el mismo medio de un *funding loan* de £ 4.000.000, suspendiendo por el término de dos años el servicio de sus empréstitos exteriores.

La situación en que se encuentra la deuda colombiana en Londres es, sin duda, una de las razones que ha impedido y que continúa dificultando la consolidación del crédito colombiano. Modificar, pues, su situación actual colocándola en condiciones que ofrezcan atracción en el mercado inglés, sería obra provechosa para la Nación.

Si el Cuerpo Legislativo en el presente año no dicta medidas serias, y continúa el país por el camino recorrido hasta ahora, no sería extraño que llegase el momento de suspender el pago de cupones. Mejores resultados da-

ría tratar con el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros y llevar a cabo, de mutuo acuerdo y con mutuo provecho, una operación que consulte los intereses de ambas partes, poniendo a salvo nuestro escaso y vacilante crédito.

En el supuesto de un *funding loan* durante los años de suspensión del servicio, la Nación podría ocuparse en organizar su sistema financiero para que al final del plazo se pudiese hacer frente con todo desahogo a los compromisos nacionales.

Dice Lévy en un estudio sobre *Los recursos de los beligerantes*, que no es en estos momentos sino después de terminadas las hostilidades, cuando las naciones europeas requerirán con mayor urgencia el interés de los capitales que «por fortuna» tienen colocados en el extranjero.

El crédito del país debe fundarse sobre la lógica, sobre una sólida base de verdad, sobre un sistema financiero que intensifique y afirme y sostenga el producto de las rentas nacionales y que repare la baja continua que en ellas ha causado y causará todavía la guerra europea.

Disminuir los gastos de la administración pública y vivir como pobres no son soluciones que puedan proponerse justificadamente para resolver el problema fiscal. El país posee recursos inagotables, vastos campos de riqueza inexplorada, potencialidades de todo género que duermen sueño virginal. Un esfuerzo inteligente estaría quizás más indicado que una incitación a la conformidad en la decadencia.

ANTONIO DE NARVÁEZ.

Mayo: 1916.

*Emagos*

## LA ULTIMA NOCHE DE SCHEREHZARDA

**V**ENIA de Cádiz la blanca, cuyas mujeres amó Byron. Frente al *Rabat*, fondeado en la bahía toda llena de canoas, gritos y albornos, de la playa a las faldas de las colinas ascienden, en forma de anfiteatros, las casas albas y azules de Tánger, doradas por el sol. ¡Tánger! la odalisca que un atardecer he sorprendido descubierta la faz, con los tonos y las líneas de viñetas para ediciones modernas y baratas de las *Mil y una noches*. Bajo el cielo gris perla, el mar de azur ejecuta en la arena su antifona gregoriana. Por cima una roca escarpada, las nubes se tiñen de rosa, tal el reflejo de un incendio lejano; minutos después el rosa se esfuma y es ese lienzo de cielo una mancha azul. Por la playa pasean jinetes moros en caricaturas de los bellos corceles legendarios; grupos de turistas cabalgan en tardas mulas; comerciantes europeos, pedestres, toman el aire yodado y charlan de negocios; campesinos indígenas, sucios, rotos, arrear burros cargados o pastorean novillos. De improviso, al galope de un potro ligero, pasa Ali-Babá, el capitán de los cuarenta ladrones, derriba a un negro, que cae patas arriba agitándose como una araña. El bandido continúa su carrera, mientras el pincel del divino acuarelista tiende amplia pincelada azul en la costa al camino de Fez; se encienden las luces en los mástiles de los buques surtos; saluda el clarín en la cubierta de un crucero español el pabellón de los leones; el mar trasporta a un tono menor su antifona gregoriana, y los velos de la noche descogidos rápidamente, cubren la vigilia de los altos minaretes. La voz del soñador vibrando al calor de la tierra prodigiosa, promulga: ¡Sólo Allah es grande!

En el comedor del hotel, la alegre causerie de sobremesa relata las impresiones de la jornada cumplida. So-

bre las sillas árabes de paño rojo, las graves misses inglesas, las españolas salerosas, las alemanas lentas, las francesas finas y las fuertes yanquis, han recorrido durante todo el día las callejuelas accidentadas, repletas de inmundicias y de mendigos. Una española visitó el campamento de la melhalla de Ben-Guebbas, Ministro de Guerra del Sultán Abd-el-Aziz, que ha venido de Fez a castigar al famoso Raisuli; en las pequeñas tiendas de campaña, sobre el suelo ardido, duermen los soldados en grupo de diez o doce, y los caballos hambrientos recorren el campo, con meneas, buscando una brizna de yerba aún nonnata. Una fraulein alemana dice su sorpresa; en el ángulo de una de esas puertas que comunican el puerto con la villa mahometana, en covachuela infecta, media docena de rapaces, casi en cueros, que al compás de un flaco viejo árabe, canturrean: es una escuela. Una jamona inglesa ha excursionado al Monte Washington para contemplar a Tánger a vista de pájaro, y excitada por las fragancias silvestres de las flores y la caricia cálida del terral, se internó cosa de un kilómetro, a riesgo de un mal encuentro con uno de esos moros feroces que violan las rumíes. Mi vecina, una cubana, conoció el harem del gobernador: tres mujeres vestidas de muselina floreada, pero una sola bonita, y en medio de ellas el hijo del gobernador, sentado entre cojines, comía numerosos manjares confitados, servidos en platos diminutos. Las tres la recibieron con zalemas cordiales, y le han palpado curiosas la jardinera parisiense y el traje sastre. Y agrega ingenuamente: ¡Son como todas las mujeres! En cuanto a su marido, que posee en la Habana casa de préstamos, se dedicó en los bazares a examinar los trabajos en metales preciosos, y mientras la señora estaba en el harem, a cambio de unos céntimos, pudo ver por una claraboya la cárcel: una cueva reducida, donde miserables rateros y quimeristas, sentados sobre las piernas cruzadas,

fuman resignadamente y tejen morrales de paja. Los labios carnosos de la yankee se parten; luce la doble sarta de firmes dientes pulcros y el coral de la lengua, y relata su paseo al cabo Spartel: el camino asoleado, un océano de yerbas ondula a un lado hasta perderse en la cordillera de suaves montañas, y al otro, cactus espinosos y sonoros, peñascos solitarios semejantes a monstruos marinos, varados por la pleamar, y el ambiente delicioso de la farola internacional, empinada en las rocas para otear el campo de batalla de Trafalgar, ese gran triunfo de la raza sajona, y el lunch a la sombra del ramaje sin hojas de un olivo. Al regreso, ebria de yodo y de sol, galopa en el mulo, deteniéndose a buscar violetas en el césped y a oír las canciones montañosas de las leñadoras que portan un haz en la cabeza, y que tienen los mismos quejidos lánguidos de «sevillanas» y «malagueñas».

\*  
\* \*

Hay una pausa, las imaginaciones se reposan en el silencio. Y en seguida la parisiense, con la mímica de un pintor que dispone su paleta, comienza la descripción clara y pintoresca de los bazares; tapices, sedas y babuchas, bibelots, corvos puñales y largas pistolas de cabos cincelados. Y del gran Zocco: la confusión de Babel en las lenguas, el fuego del sol abrasa el mercado. El perfume de las flores se mezcla al olor de las carnes sangrientas; la fragancia de miel de las frutas maduras a las emanaciones de los cuerpos roñosos y de los desperdicios vegetales podridos. Se entreveran animales y gentes; grandes carneros de sucias lanas, cebados novillos de piel reluciente, viejas limosneras españolas y madres árabes que le cascan las liendres a sus críos. Islamitas vigorosos, interesantes con sus turbantes blancos; los amplios albornoces vencen la elegancia de los europeos, de en-

jutos pantalones y ceñidas vestes; un morabito cuenta en corro un relato sagrado y baila al son de la guitarra; entre los oyentes hay un gigante musulmán que carga a las espaldas una ternera recién desollada, nieve y rosa. Un fraile español se desliza taciturno, con su obscuro sayal, larga barba negra y grueso rosario al cinto; gritan los kábilas rifeños que usan trenzas como los toreros, y roban los soldados marroquíes, tan artísticos los unos, con sus calzones azules y rojas guerreras, como ridículos otros, uniformados de kaki. Hay mulas caparazonadas de púrpura, y el freno y el estribo de plata; un negro del Soudán, enorme, horrible, las greñas cubiertas de una especie de casco hecho de conchas marinas, dientes y cascabeles y el cuerpo de trizas de telas de colores chillones, baila y canta danzas y canciones bárbaras, acompañándose de dos grandes castañuelas de metal; el brujo domador de serpientes ejecuta sortilegios, se clava puñales en la carne insensible y exhala fuego por la boca. Y dominando el tumulto un bizarro oficial árabe montado en una yegua nerviosa, que cuando pasa se lleva tras sí las miradas fijadas en el fez encarnado y en el flotante manto azul.

En un instante, exacerbados por el flagelo del sol, voces, colores y emanaciones forman una columna de miserias en aspiración hacia el cielo cruel.

Y como mi vecina, la señora cubana, me interrogara, hablé a mi vez: he visto lo mismo que todos, menos el harem, cuyas puertas prevalecen contra los deseos de los hombres; pero la sensación más grata y estética me la han producido los mendigos; esos mendigos que cuando pasamos surgen del lodo de las calles; apestan, comidos de lepra; pero hay majestad en su continente, y la mano extendida nos dicen que ellos no piden una limosna, y sí nos dan ocasión de tener propicio a Allah. En su horrrura son felices, pues viven sus sueños en el paisaje

nativo, mientras otros hombres cultos, ricos, vagan de costa en costa, extraños a todas las tierras, persiguiendo el paisaje de un inquieto estado del alma. Son realmente poéticos.

El silencio y la sonrisa que acogen mis palabras, me revelan que a juicio de los turistas he dicho una tontería; sólo los ojos de la parisiense fallan a mi favor; felizmente llega a punto mi amigo Mahomed-Bonrais.

\*  
\* \*

Una mañana, en Sevilla, por las salas del Alcázar y entre los arrayanes del laberinto se paseaba alto, gallardo, orgulloso de su traje y del palacio, un árabe. Su encuentro fue para mí como la realidad de un sueño antiguo. Era Mahomed-Bonrais. En su compañía me aventuro en las tinieblas de las callejuelas de Tánger, cortadas a raros espacios por las cintas luminosas que proyectan las puertas abiertas; los pies tropiezan con los vagabundos dormidos. Y hénos en el café árabe, preparado expresamente para los señores turistas que pagan una peseta por el espectáculo y una tacita de café sin colar, y creen haber visto algo típico del país misterioso. La sala está dividida por una arcada que se apoya en cuatro columnas. Los muros decorados con vasos y platos de cerámica, espejos, sillas, relojes, instrumentos musicales y el friso de un tapiz de anea imitando mosaico. El artesonado es de madera pintada. El público extranjero se sienta en bancos revestidos de cojines; los árabes a la oriental, en la estera, fuman en largos calimetes terminados en pequeñas pipas, una mezcla de tabaco y haschich. Los artistas se confunden con el público árabe. La orquesta se compone de dos violines, laúd y una guitarra, de dos cuerdas, que se toca con una ballestilla arqueada. Las notas, en el inicio discordes, se armonizan entre sí y a

las voces que plañen un aire que tiene de la melopea y de la canción, de monotonía lacerante. El tañedor del laúd salta con un movimiento de animal asustado; es que un fumador distraído le ha quemado en un pie. A los sones de la orquesta se unen las disputas de los jugadores de naipes y el tan-tan incesante de las pipas sacudidas en los ceniceros metálicos. Y entretanto yo observo la seriedad de las babuchas colocadas en ringla.

En el café francés y en la cervecería alemana remedo del boulevard de París y de la Frederischstrasse de Berlín, canciones de Montmartre, valeses de Viena, matchichas y humo desagradable. Las lenguas impregnadas de ajeno y cerveza hablan de «penetración pacífica», «conferencia de Algeciras», «puerta abierta», «policía franco-hispana», «obras del puerto» y «telegrafía sin hilos», y se cruzan cual espadas los nombres del canciller von Bulow y Monsieur Delcassé; comentan las intrigas de los diplomáticos y las marrullerías pueriles de Mahomed el Torres.

En el café español, las palabras sonoras hacen desfilar cinematográficamente los tipos del alcalde, el cura, el torero y la chula, que granjean prestigio en la morriña de los espíritus. Una cantora, que tiene sal de la tierra de María Santísima, se acerca a mi mesa y me pide una botella de jerez con liga. El líquido, oro español, centellea en las cañas, musita amores en las venas y ella luce en el brazo dos ligas. Cuando me dispongo a pagar, mi amigo se indigna y salda el único placer de la noche.

A la una de la mañana, fastidiado de esta ficticia existencia europea, yuxtapuesta violentamente en la vida musulmana, estoy de nuevo en las calles iluminadas por las estrellas. Mahomed-Bonrais me ofrece la hospitalidad en su casa, hay buenas camas, afirma; pero venciendo mi interés por penetrar en el interior de un hogar marroquí, no acepto; ¡circulan tántas historias! Nuestros pasos tur-

ban el silencio misterioso de las calles. ¡Ah! Tánger, en un día próximo no será más una ciudad de sueños, grata a los poetas, sino útil y limpia como su vecina Gibraltar; se convertirán en rectas y amplias vías las callejuelas, vigilarán las luces incandescentes, y los tranvías eléctricos matarán a los granujas descalzos que corren por los guijarros con el ímpetu de un cohete y a los majestuosos mendigos, para quienes troquela el sol monedas y cristaliza la luna gemas de aguas maravillosas.

En la playa, Mahomed-Bonrais, que es el intérprete de un crucero de guerra del Sultán, cuyo comandante es alemán, me dice: «Alemania tiene acorazados muy grandes, muchos soldados muy fuertes». Y su brazo extendido, solemne, abre un surco de la montaña al mar, y evoca la figura imponente del kaiser tudesco, exhibiendo el oro deslumbrante de su uniforme, por las calles inmundas de Tánger, bajo un cielo de apoteosis.

¡Oh! sí, serán vencidos los bravos caballeros que oponen sus pechos a la jeta de los cañones de tiro rápido; y a la grupa de sus corceles se irán de la costa radio-sa los sueños a refugiarse al desierto, más lejos aún, fuéramos del alcance de la melinita civilizadora; pero en las flores del camino, el árabe contemplará los brillantes colores de los mosaicos del Alcázar sevillano; en el oasis, la floresta de columnas de la mezquita cordobesa, y en la eurytmia de las nubes la gracia inimitable del mármol, del estuco, del agua y del árbol, en el milagro de la Alhambra. Vencidos, rotas las cimitarras; mas orgullosos del pasado insuperable, orientándose hacia la Meca, donde relinchan ardientes las núbiles potrancas del Profeta, promulgarán: ¡Sólo Allah es grande!

TULIO M. CESTERO.

## CONCURSO DE «REVISTA MODERNA»

Bogotá, 9 de mayo de 1916.

Señores Directores de REVISTA MODERNA.—L. C.

Honrados con el encargo de juzgar las piezas que se presentaran en el concurso que oportunamente abrieron ustedes para festejar las bodas de oro del Padre Almansa, hemos leído los dos únicos trabajos enviados a esa Redacción y que ustedes se han servido remitirnos. Ambos llevan el título *El Convento de San Diego*; y están firmados, el uno, por *Alvar Méndez*, y el otro, por *Coseno de Beta*.

Como lo indicaron ustedes al abrir el concurso, fue su deseo que nuestros escritores aprovecharan el poético y legendario tema del Convento de San Diego, para escribir una obra de imaginación, «inspirándose en el estilo de las deliciosas leyendas de los Bécquer y de los Zorrilla». Desde este punto de vista, el primero de los trabajos citados llena mejor las condiciones del concurso; pues el de *Coseno de Beta* sólo contiene apuntes descriptivos acerca de la iglesia, mientras que el de *Alvar Méndez*, sin prescindir de los importantes recuerdos históricos que despierta el venerable monumento, ha escrito una bella fantasía en estilo vivo, elegante y poético, que deja grata impresión en el ánimo del lector.

Creemos, pues, que el escrito de *Alvar Méndez* es pieza muy apropiada para el fin que ustedes se propusieron de festejar al Padre Almansa, uniéndolo su recuerdo al del vetusto edificio que presta abrigo a su fresca ancianidad; y en consecuencia, nos permitimos proponer a ustedes que se le otorgue el premio del concurso.

Somos de ustedes afectísimos servidores y amigos,

*José Joaquín Casas.*—*Antonio Gómez Restrepo.*

En Bogotá, a 10 de mayo de 1916, nos reunimos los suscritos en la Dirección de REVISTA MODERNA con el objeto de abrir la cubierta que guarda el nombre del autor de la composición que, bajo el seudónimo de *Alvar Méndez*, ha sido enviada al concurso abierto por REVISTA MODERNA, y a la cual se refiere el dictamen del Jurado respectivo. Al efecto, procedimos a abrirla, y hallamos que el seudónimo de *Alvar Méndez* corresponde al nombre del señor doctor don Juan Crisóstomo García, Presbítero. Igualmente procedimos a incinerar, sin abrirla, la cubierta que encierra el nombre del autor de la composición que, con el seudónimo *Coseno de Beta*, ha sido también enviada al concurso.

*Evaristo Rivas Groot.*—*Climaco Soto Borda.*—*Cenón Escobar Padilla.*—*Joaquín Güell.*

## EL CONVENTO DE SAN DIEGO (1)

(Para el concurso abierto por REVISTA MODERNA).

*'Tis distance lends enchantment to the view.*

CAMPBELL.

**R**ESGUARDADO tras el sombrío de acacias polvorientas, rosales incultos y desvaídos alcaparros, el edificio aquel subsiste después de tres siglos, cubierta de liquen la techumbre y al amparo de sus bastiones.

Antaño casa recoleta de franciscanos, más tarde asilo de orates, hoy allí tan sólo permanece la querencia de muchas almas raizales, que vestíbulo adentro suelen ir a gustar añoranzas o calmar quizás arrechuchos, y respirar el ambiente reconcentrado de incienso y ramos marchitos ante el Sagrario, bajo el abrigo de la ermita silenciosa.

Porque las tradiciones, cuanto más añejas, tienen todo el halago de un zahumerio, la suavidad sugestiva de algún susurro distante y campestre a la lumbre del crepúsculo, la tersura del cuero de Córdoba, las sabrosuras acendradas de fruto en sazón; y bien valen el «vaso de bon vino», que dijo Berceo.

De ahí que a pueblos jóvenes, tanto como a naciones decrepitas, engolosinen más las memorias remotas del terruño solar. De ahí que mientras enmudece injustamente

---

(1) «La recoleta de San Francisco, fundada en 1606 con el nombre de San Diego en un terreno llamado *La Burburata*, casa de recreo de don Antonio Maldonado de Mendoza, situada al norte de la ciudad y comprada por los frailes con tal objeto, es el edificio que conserva mejor en Bogotá el carácter monástico de pasados siglos, que contrasta con la elegancia y simetría de las construcciones modernas que la rodean. Fray Luis de Mejorada, Provincial de franciscanos en 1606, compró por \$ 1,100 el terreno llamado *La Burburata*, y las casas que en él estaban construidas, para fundar recoleta de la orden franciscana, lo que llevó a efecto en 1607, cuando no se había concluido la iglesia de San Diego, anexa al convento».—(Ibáñez. *Crónicas de Bogotá*, tomo I, capítulo VII).

olvidado el romancero de nuestra Guerra Magna, *El Gonzalo de Oyón* y *Los Colonos* vibren todavía con placidísima cadencia, donde el oído advierte rumores de especuras del trópico, dejos de esquila monacal y frotos de acero repujado. De ahí, en fin, que el convento de marraz, con sus lacras y desconchados, haya sido para nosotros aliciente de recuerdos que entre las rinconadas de aquellos paredones fueron a refugiarse como despojos secos del follaje en un remanso perdido.

A favor del pasado, y semejante a las aves y yerbas que buscan las grietas de los escombros, el alma se hace antigua y contemporánea de los monumentos que contempla, en expresión de Tito Livio. Mejor lo entendió Lemaître cuando escribía: «Soñar con el pasado es despertar a todos los hombres que llevamos dentro de nosotros: es prolongar nuestra vida de modo inverso al otro lado de la cuna: es gozar sintiendo que todo nuestro ser tiene raíces muy profundas; y gozar también por haber vivido tanto antes de haber visto la luz».

Cuando hace pocos años no se había cegado aún el portal que daba acceso al claustro ahora mutilado, la curiosidad del visitante podía espaciarse a su sabor a través de escaleras y arquerías, reconstruyendo el aspecto del antiguo domicilio, poblando de fantasmas los corredores solitarios y suscitando en celdas y pasillos escenas familiares que por no constar en páginas de cronicón alguno, nos evitan la faena de rectificar nombres y fechas y nos eximen de repetir hasta la saciedad la historia de Folch de Cardona (1).

Con esta disposición de ánimo quisiéramos tornar allá en espíritu desandando los tiempos; y acodados a un pretil divagar con el ensueño por los sombrajos húmedos

---

(1) Murió en 1770. Había profesado en el Convento Máximo de Santafé en 1761 y ordenándose en Santamarta en 1769. Predicó su primer sermón para la fiesta de Nuestra Señora en su capilla de San Diego, que enriqueció con alhajas valiosas.

del jardín; por los mortiales del huerto y sus aledaños. Verais entonces asomar desde tal o cual escondite los grumos del olivo revejido, en donde un par de gorriones violadores de la clausura riñen recelosos por dácame estas pajas, o emboscados acechan la salida del lego refitolero para picotear en el umbral de la despensa mendruguiños de mazapán y pepitas de lenteja; mientras los huéspedes del palomar contiguo, cansados de merodear en torno del vecindario, se acogen a sagrado invadiendo los desvanes, sin parar mientes en el micho poco monástico que encima del caballete se solaza y les mira con calma beatífica, cógelas a tiento y mátalas callando.

Acullá ese recoveco está pidiendo la parra de un patio andaluz; y las rejas del otro lado imploran cantiñas guitarrasca. Entre tanto, de estotros arriates se esparce un efluvio mañanero de tomillo, malvavisco y mejorana que hace respingar con moroso deleite. Averiguádselo a fray Sandalio, cuando apresurado cruza la galería y se pierde en el pasadizo de enfrente.

La brisa también trae tufillos de condumio procedentes de la recóndita cocina, y seguidos por ráfagas todavía más traviesas, en que mezclados al murmurar del arroyo de La Cabrera, se dejan percibir a distancia píos y careos. Es toda la volatería del corral que afluye a la rebatiña, al reclamo del hermano Novoa, en el mundo *Tío Requejas*. Y son de oír las alarmas del gallo y las zozobras de la madre clueca y los pavejos, cuantas veces el cernícalo del campanario gira chillando sobre sus dominios.

Si metéis la nariz por el hueco de aqueste ventanuco descubriréis en el rincón cercano de la huerta, junto del salvio roñoso, tamaña higuera cargada hacia el camino, para regodeo de los mirlos y eterna tentación de los chicos andariegos: pues en verdad, esos higos que revien-

tan con mieles y aromas, están diciendo: «cómeme, cómeme».

Bohardillas arriba y rellanos abajo, omitamos por ahora la vivienda del Virrey (1). Demos a barato sus telarañas y tarimas. Ni hablemos de la colindante granja de Mayorga con su molino y alquería (2).

Dejemos tranquilo a esotro viejecito dedicado a la pinta del loro amigo sobre la balaustrada. Echemos un vistazo cariñoso a su vecino valetudinario de la crujía, el cual dispensado de coro musita latinajos y masculla rezos en el sillón de su estancia. No interrumpamos a los dos religiosos de más allá, empeñados en desembrollar no sé que líos litúrgicos con ocasión del venidero Cuasimodo.

Tampoco perturbemos al Reverendo Parrales, Definidor Capitular, quien acá en la biblioteca husmea cierto códice apolillado, con olor de cucaracha y tafilete. ¿Será por ventura el *Viridarium* o el *Pomarium*, las *Analectas* o el *Ente dilucidado*?

No anda por ahí el consabido Fray Sandalio para sacarnos de la incertidumbre. Pero me inclino a sospechar algo así como el *Orbe y Espejo Eremítico*, el *Teatro histórico-crítico de las misiones de Yndias*, el *Thesaurus y centón del Hermeneuta* o la *Expositiva propedéutica*: si no es acaso, acaso, el *Spicilegium magnum, sive excerpta locorum quorundam praestantiorum Scripturarum, nempe Patrum sententiis opus consarcinatum, ac bene dispositum, necnon accuratissime conflatum*.

Espiando por el resquicio del postigo, se distinguen perfectamente los quevedos del asceta, iguales en tamaño a los del Adelantado Meneses que en el Museo Nacional hemos visto y admirado.

---

(1) Cuando Solís la habitó, hacía mucho tiempo que era monja clarisa la *Maruchuela*, antes objeto de sus mundanos devaneos.

(2) Cfr. *Historia de Na. Sra. del Campo*, escrita por Fray Rafael de la Serna, C. IV, y hecha nuevamente imprimir por el R. P. Almansa, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales, en homenaje a la Virgen Santísima bajo tal advocación.

Con ademán cauteloso, si te pilló o no te pilló, el Definidor pellizca su pulgarada de tabaco, y sorbe que te sorbe, en arco las cejas, contraídos los lóbulos, fruncida la barbilla, narigada va y resoplido viene, cobra mejores ánimos para engolfarse de nuevo en el pasaje más intrincado del mamotreto rancio. ¡Aquello es un verdadero hallazgo! Se trata del propio Mamachio, y es una prueba sin réplica contra Febronio. Y aquí el buen Padre se da de palmadicas en el colodrillo, distrayendo de sus elucubraciones al Venerable Figueroa (1), Predicador de la Guardianía y Descalcez de los Menores Observantes: el cual a veinte pasos hallábase agazapado entre rimeros de librotes, cabila y más cabila bajo la penumbra, recapacitando (ahí es un grano de anís), en la vida y milagros del Señor San Diego de Alcalá, cuyo próximo panegírico le incumbía, ni más ni menos... cuando de súbito se incorpora y espeluzna, y agítase en pernetas haciendo cabriolas, volcando un tintero, atropellando anaqueles y llevándose de calles cuatro legajos, con pasmo de su colega: todo porque una rata cenobítica, en vía de su escondrijo, saltó rozándole un tobillo con el rabo.

Repuestos del susto ratonil, es tiempo de que bajemos a la iglesia, no sin hacer antes una discreta salvedad.

Esos monjes que por los bosquejos anteriores pudieran parecer apelmazados en beatísimo sosiego, sabían ocuparse en bien del prójimo, sacrificando su reposo. Y cumplidores del rigor de la observancia (2), cercenaban el sueño escaso, ayunaban gran parte del año, maceraban sus cuerpos (3).

(1) Fray Francisco de Figueroa, uno de los siete religiosos fundadores: (1627).

(2) «El Convento de recoletos de San Francisco, con título de San Diego, ha producido religiosos de ejemplar virtud y mucha observancia de la regla». *Groot*, Tomo I, Capítulo XII.

(3) «En la castidad exemplarísimo, usaba (Solís) de cruets cilicios, disciplinas de hierro, y un vestido de ásperas zerdas qe. le cubría de los hombros a las rodillas», dice textualmente la leyenda del retrato suyo conservado en San Francisco.

Dígalo si no el sacristán, y cuéntenos el caso del penitentísimo Padre Cueva y Palomares (1).

En alta noche, cada martes de Cuaresma, acostumbraba el varón santo colarse a hurtadillas en el Mortuorio: que así llamaban el aposento destinado a velar los difuntos. Varias veces acudió el rondón al ruido de la tunda que a deshoras allí sonaba.

Más como el disciplinante, por raro capricho dejase colgado el sayal en un garfio de la puerta, es fama que en dichos talares sacudidos por la ventolera nocturna, creyó ver el otro la semblanza de un fraile decapitado, alzándose tres palmos del suelo y a manganadas amenazándole sin duda para recobrar su cabeza, es decir, la mismísima calavera que en el escaparate del Mortuorio se guardaba. El sacristán puso pies en polvorosa y suspendió para siempre sus pesquisas en la sala *de profundis*, aunque no por eso cesaron las azotainas.

\*  
\* \* \*

La Iglesia es toda de mampostería. No faltan buenas efigies en las hornacinas (2). El trabajo de los orives brilla intacto en los altares. Muy por cima del mayor, un gran Cristo domina el conjunto.

Con todo, más cautiva la atención e invita al retraimiento devoto la capillita lateral consagrada a Nuestra Señora del Campo (3). Para servicio especial suyo, hay en esa nave coro aparte, púlpito y sacristía independiente.

---

(1) Fr. José de la Cueva y Palomares, Guardián en 1719.

(2) En el altar mayor son de notar los altos relieves de medio cuerpo, de los santos Luis de Tolosa y Buenaventura (abajo), Bernardino de Sena y Antonio de Padua (arriba).

(3) Fue construida en 1629: pero la imagen existía desde mucho antes, medio esculpida por Juan de Cabrera, abandonada luégo para servir de puente en la quebrada de la Cabrera, donde es tradición que se manifestó prodigiosamente; después trasportada al oratorio rural de Alonso López de Mayorga, y más tarde concluida y trasladada a San Diego, donde empezó a recibir culto público, que fue muy popular en el Nuevo Reino.

Es de roca arenisca la estatua de la Virgen, y representála en su advocación de Inmaculada, las manos juntas e inclinado un tanto a la derecha el rostro dulcísimo que de cerca o lejos, y bajo la imperial diadema, resalta en el fondo del camarín decorado con cristales venecianos. Este camarín acogió muchas miradas y plegarias en tiempo de romerías (1), y hasta él entraron en oleaje los ecos de sus cantares

*cada vez que por la senda  
romeros iban llegando,  
con cirios y ramilletes  
para la Virgen del Campo.*

Mucho cabría luégo añadir acerca de los restantes pormenores ornamentales, verbigracia (sobre dos arcos), sendos escudos nobiliarios de don Juan Ortiz Cervantes.

Pero él mismo, para hacernos los honores de la casa como fundador y patrono de la capilla, nos está esperando en el tramo norte o sacristía principal, donde su retrato, de cuerpo entero, se levanta contrapuesto al del rey San Fernandó que, espada en mano, vigila los arcones y alacenas con la gallardía de Ruy Campeador al esgrimir

*«la tizona rabitiesa  
del mundo temor y espanto».*

Es Ortiz un caballero de la décimaséptima centuria, con mostachos a la fernandina, gorguera y vestido de negro. Sobre carpeta de guarnecida grana, se ahupa la copa de su sombrero de gala, pero de moda pasada, pues nos hallamos en el recinto de Felipe IV; y sin embargo, aquel cucurucho sombreril, es del estilo y usanza «del

(1) Duraron hasta 1818. (Por este tiempo ya don Angel Ley era religioso del Convento, cuya Guardianía desempeñó por varios años, y cuyas conocidas aventuras legendarias, escritas por Pereira Gamba en 1846, fueron vertidas al inglés por Allan Burton. Pero al año siguiente don José Ayarza publicó en la imprenta de Espinosa, una repetición de aquel relato).

muy alto y poderoso monarca señor Phelippe II, q. d. D. g.». La mano izquierda muestra una papeleta borrosa, por debajo del capote flotante.

Con tal indumentaria, la traza sería lúgubre si no la regocijara y ennobleciera lo apacible de las facciones. Varios títulos y méritos del piadoso hidalgo limeño van por cuenta y razón enumerados en un ángulo del lienzo (1).

\*  
\* \* \*

Concluida la correría, saludada la Virgen, reverenciado Nuestro Amo, encontrábame una tarde descansando al extremo de los escaños del templo. Tardaba en regresar el Padre Almansa, y mientras repasaba yo en la mente el consejo de cierta tablilla que dice: *Aquí se pide contrición*, cerré maquinalmente los párpados, y quedé aislado así de cualquier murmullo extraño.

Pronto vinieron en tropel muchedumbre de fantasías, tan inquietas, como los enjambres de mariposas que al pie del túmulo exterior, preñado de consejas (2), frecuentan el cercado de la plazoleta, entre la verja y el santuario.

La imaginación vio dilatarse delante de sí los ámbitos del recinto claustral; y por él fueron desfilando en comunidad al toque de maitines, diez generaciones de recoletos y demás personajes de la colonial Santafé....

Alternaban allí en buena paz y compañía, chorreras, golos y collarines; caras barbihechas y barbas honradas; garnachas, hopalandas y desaforadas pelucas de todas las épocas.

---

(1) Concuerda con su epitafio que, transcrito en la actual ortografía, dice: *Aquí yace el S. Licenciado Juan Ortiz de Cervantes, que fue del Consejo de Su Majestad, Oidor y Alcalde de Corte en esta Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada fundador y patrono de esta capilla. Murió en 24 de Septiembre.—1629.*

(2) Ha dado lugar a ellas la tradición de que, debajo del pedestal de la cruz, fueron enterradas «algunas víctimas del 9 de enero de 1813». La cruz se erigió cuando la construcción de la iglesia.

Allí, fiscales del Consejo, y escribanos de Cámara de Su Majestad; ítem más, consultores del Santo Oficio y familiares de la inquisición; auditores de esta Corte; racioneros y alcabaleros jubilados; comisarios de la caballería, maeses de campo, comendadores de Lopera y bai-líos de San Juan.

Sorprendí entonces al Presidente Saavedra departiendo sin ambages con el Virrey Pimienta, quien le llevaba siglo y medio de ventaja, según cómputos palmarios; y de brazo con un chantre del XVIII, el doctor Barasorda Larrazábal se codeaba por otra parte con don Francisco de Porras, antecesor suyo cien años atrás.

El Guardián y el Visitador de la recolección encabezaban la hilera provistos de sendos antifonarios; y a la zāga proseguían centenares de bultos encogullados, quier llevando un candilejo con garabito, quier una farola cuyos reflejos a boca de noche proyectaban hacia el techo las siluetas movedizas de las capuchas, que danzaban fúnebremente a lo largo del envigado. Taciturnos avanzaban los más machuchos o delanteros introduciéndose paso a paso por un portillo lóbrego y lejano. Pero al fin ya de la fila menudeaban, en medio de toses y cuchicheos, los entrecortados diálogos que alcancé a pescar al vuelo:

—«Si vuesamerced gusta. . . .

—¿Encontró vuestra paternidad la Capitula?

—A vuelta de galeones, si Dios fuere servido.

—Y lo tasaron en dos doblones.

—Cuatro escudos, querréis vos decir.

—Allá se avenga con ello don Claudio Antonio; pero así lo canta la gallofa para la 4.<sup>a</sup> de Adviento, *more solito*, y Dios sea con todos.

—*In obscuris minimum est sequendum, juxta affatum.*

—Venía de Santa Agueda y partió para Ansermaviejo.

—¿Va ya convaleciendo fray Blas Josef? (1).

—Tal me lo parece, como no haya sido tabardillo.

—Y unos gazpachos para el hermano repostero, que no ha menester más»....

Por ese tenor prolongábase a media voz la parleta y el discreteo, sacando a colación infra-octavas y cédulas con aforismos y refranes; el Definitorio y la Epacta; el caldo de pollo, el agua de achicoria y el cocimiento de borrajas, pócimas heroicas para el trancazo, las flatulencias y la cuartana doble: *peritis in arte credendum*. Y dale que le darás, hasta que apenas logré después discernir entre palabras sueltas los nombres del Provincial, del Alguacil Mayor y del Maestro Villa y Arellano (2).

Y aconteció que a todas estas, en lo mejor del barullo, el florete del Capitán Brochero pinchó malamente una pantorrilla de don Cristóbal Lechuga, Procurador General. El Regidor Sáenz del Pontón (3) acudió a socorrerle, pero con tan poca maña, que el espadín buido se le enredó en los capisayos de fray Jerónimo (4), y al pugnar por zafarle, atizó un hurgón al Licenciado Gastañaza (5), pisóle un callo al Deán Martínez (6), dióse topes con Su Excelencia, y de bruces fue a rodar bajo los parduscos faldamentos del Reverendo Padre Comisario, arrollando consigo a un teniente de milicias.

Intervino don Pepe Taléns (7), bastón en alto, y se armó tal tremolina, como no hay noticia en los archivos. Todo se volvió sopapos, codazos y pernadas; revuelo de cintos, cordones y bocamangas; y todo en silencio ma-

(1) Lego en 1719.

(2) «*Dexó sus casas para hacer la fiesta de Ntra. Sra. del Campo*», dice la Relación manuscrita que existe en el Archivo de la Catedral, extractada de Ocáriz.

(3) Este y los anteriores desempeñaban sus cargos en 1724.

(4) Fray Jerónimo Ligero Durán (1627).

(5) Sobrino del Arzobispo Cortázar (1630).

(6) (1791).

(7) Alcalde en 1724, y cuya vida daría materia para una leyenda.

yor que cuando la aventura de la dueña Doña Rodríguez. Al Alcalde ordinario perdiósele *ipso facto* una hebilla con otras zarandajas; al Maestrescuela se le trozó el rosario; el tricornio del Alférez Real cayó en el aljibe; y el cabildante Vargas Machuca verificó por activa y por pasiva su segundo apellido.

Y hé aquí que la turba de sombras se desvaneció de improviso por arte de brujería, y sólo quedó a la postre, como reliquia rezagada, una figura viviente y afable, destacándose detrás de un cancel con el desmayado sombrero alón, las guedejas y el hábito raído que todos conocemos.

Un ladrido intempestivo de la perra Tosca, me debilitó los ojos. La luz postrera del poniente aquende una vidriera daba de lleno en el semblante del Crucifijo; bañaba el busto del Apóstol complutense; retocaba los dorados florones; y fundiéndose con los destellos de la lámpara, iluminaba el Tabernáculo, donde aún perdura oculto el Señor de los días antiguos, el Dios vivo que, extinguida la Colonia, jamás envejece; y ahí, al cabo de trescientos años, sigue incólume, custodiando las cenizas ateridas de Ortiz Cervantes.

Afuera mugía en los arbolados y matorros el viento nocherniego, que simulaba clamores de salmodia y apagadas quejas, a guisa de protesta contra las realidades prosaicas del presente...

JUAN CRISÓSTOMO GARCÍA.

PRESBITERO

## CRONICA QUINCENAL DE LA GUERRA

EL PENULTIMÁTUM DE LOS ESTADOS UNIDOS.—LA REBELIÓN DE IRLANDA

**L**ARGO es el pliego de agravios que los Estados Unidos elevan periódicamente contra la violación de neutralidad por parte de los Imperios Centrales, y breves las respuestas y explicaciones que llegan a Washington. El programa de paz y aprovechamiento comercial del Gobierno norteamericano no parece que haya de quebrantarse a pesar de las espasmódicas actitudes guerreras que se asumen para aplacar al partido político que busca la intervención armada. El cabello de que pende la espada de Damocles es fuerte hilo de acero.

Según la expresión gráfica de un caricaturista, el ilustre *General Prosperidad* es huésped de honor en el banquete a que se sienta el comercio norteamericano, y la fiesta no debe interrumpirse con luchas o peleas que no son de buen recibo entre gentes cultas. El reciente *antipenultimátum* enviado a Alemania pertenece al género de las conminaciones que se lanzan para aceptar cualquier excusa, y no será el último, de acuerdo con el cálculo de probabilidades.

La respuesta dice, en síntesis, que Alemania debe reservarse todos sus derechos de defensa en el mar; que ella sabe hasta dónde los Estados Unidos están ayudando a los aliados con elementos de guerra; que el gobierno de los Estados Unidos recabe de Inglaterra el cumplimiento de las leyes internacionales y lo acordado en la Convención de La Haya; que según la nueva faz que asuman los acontecimientos, Alemania obrará en guardia propia.

La nota está concebida en tono de displicencia y altivez: casi diríase un reto.

El Gobierno alemán se funda en que, mientras el bloqueo no sea real y efectivo, no debe tenerse en cuenta, y como en realidad Inglaterra no tiene bloqueadas las costas de Alemania, se reclama que no existe el derecho de impedir conducción de víveres y otros efectos por los países neutrales.

Agrega, igualmente, que los barcos mercantes van armados en guerra, y que contra ellos no queda otro recurso que la campaña de submarinos.

El cable dice que los Estados Unidos aceptaron la respuesta alemana, reservándose el derecho de declarar, sin más trámites, rotas las relaciones entre los dos países, al tener noticia en lo futuro de que se ha hundido cualquier barco que conduzca ciudadanos americanos.

En documento dirigido al Senador Stone, de Missouri, decía el Presidente Wilson, con aparato de resolución irrevocable: «Nuestro deber es claro, suceda lo que quiera. Ninguna nación o grupo de naciones tiene derecho, mientras continúe el conflicto, de infringir u olvidar los principios que todos los pueblos han aceptado y refrendado con el fin de mitigar los horrores y crueldad de la guerra; si los fueros de los ciudadanos norteamericanos llegaren a ser coartados o menospreciados, me parece que el honor no nos permitiría vacilaciones acerca del camino que debemos seguir».

Palabras que hubieran servido para predicar alguna cruzada, pero cuyo significado real es susceptible de mil y una interpretaciones a manos de un canciller prudente.

Nada más respetable que las horas de comida de un hombre honrado, escribió en su puerta el Bailío de Sufren, y el comercio norteamericano está a la mesa. No hay que perturbarlo.

\*  
\* \*

Como se dijo en la crónica anterior, la revuelta en Irlanda ha sido sofocada. El movimiento revolucionario se localizó en Dublín y en las provincias apenas llegó a prender en uno que otro lugar sin la fuerza que alcanzó en la capital. Los daños materiales ascienden a varios millones de pesos; entre otros, el edificio de correos quedó completamente destruido.

El General Maxwell, nombrado para debelar la revuelta, cumplió estrictamente las severísimas instrucciones que recibiera, y ha hecho pasar por las armas a varios de los cabecillas irlandeses, entre los cuales figuran Joseph Plum Kett y Edward D. Williams. A algunos de los sentenciados a muerte se dice que se les ha conmutado la pena por trabajos forzados.

Por extraño fenómeno de incomprensión, Inglaterra, que supo dominar la India y hacerla fiel, que ha conseguido conservar el Canadá y conquistarse la voluntad del Transvaal, no ha logrado en el curso de siglos resolver el problema de Irlanda, rescoldo pronto siempre a convertirse en hoguera.

Tras lucha constante, el principio de la autonomía irlandesa se hallaba triunfante en 1914. Faltaba por resolver la cuestión suscitada por el partido protestante, que se había levantado en Ulster y amenazaba ahogar la evolución política que culminara en el *home-rule*, con una contrarrevolución armada, que tenía por bandera la adhesión a la metrópoli. A tal extremo se hallaban ofuscados los ánimos, que la revolución se creía inevitable. Pero estalló la guerra, y contra las previsiones de Berlín y de Viena, Irlanda olvidó patrióticamente los conflictos internos para hacer frente al enemigo común; partidarios y enemigos del *home-rule* depusieron las armas para marchar juntos al frente bajo el pabellón de San Jorge.

La campaña del *home-rule* ha vivido de dinero acumulado por los irlandeses que buscaron refugio en los

Estados Unidos, los mismos de quienes dijo Lord Mountjoy en 1784 que «habían sido el alma de la independencia de Norteamérica», y ese resorte, movido por la intriga alemana y por algunos irlandeses desleales, puso de nuevo en acción odios políticos y sociedades secretas, con el objeto de suscitarle dificultades y complicaciones a Inglaterra.

Tal ha sido el origen de la rebelión que estalló en Dublín a fines del pasado abril, tras la cual apareció la Hermandad de los Fenios, cuyo juramento de iniciación los obliga a trabajar sin descanso por la emancipación de Irlanda y fundación del sistema republicano.

Colombia tiene deuda de gratitud con sir Roger Casement, alma de la rebelión, quien como Cónsul de Inglaterra en años pasados en importante puerto brasilero, rindió un informe a su gobierno sobre la región amazónica, en el cual se exhibieron los manejos y crueldades de la casa peruana de Arana con nuestros desgraciados indígenas de aquellas comarcas; tan honda fue la indignación de las naciones europeas al descorrerse el velo, que hasta el Sumo Pontífice entonces reinante, Su Santidad Pío X, lanzó una encíclica en que se deja oír el lamento del Jefe de la Iglesia al ver cómo hombres que se dicen civilizados y cristianos pueden llegar, movidos por la codicia, a los más repulsivos e increíbles excesos, y llama la atención de los gobiernos respectivos para que vean de poner remedio a tales infamias.

Cuando estalló la guerra, sir Roger Casement se refugió en Alemania, y ahora, al darse el grito separatista de Irlanda, se encaminó a su patria en un barco alemán que se hacía pasar por neutral y que conducía municiones y elementos de guerra. En costas irlandesas fue apresado el barco, hecho prisionero sir Roger y conducido a Londres para ser juzgado en consejo de guerra.

Las circunstancias en que ha estallado la insurrección, y las referentes a la captura de sir Roger Casement, muestran en alto relieve la audacia alemana: en pleno bloqueo, incapacitada su marina, Alemania ha sabido servirse de los separatistas irlandeses y ha llevado la revolución, suministrándole elementos de combate, al mismo corazón de la Gran Bretaña.

RUIZ DAEL.

Mayo 15 de 1916.

---

## REVISTA POLITICA

**P**OR decreto número 784 de fecha 5 del presente mes, el señor Presidente de la República, alegando la razón de que es conveniente que la Representación nacional éntre a considerar en sesiones especiales asuntos administrativos y fiscales que requieren preferente atención, ha convocado al Congreso a sesiones extraordinarias que comenzarán el 20 de junio próximo.

Como es de suponerse, esta medida del Ejecutivo ha sido muy comentada en los círculos políticos. De buena gana nos conformaríamos con la explicación dada, si la característica del Gobierno hubiera sido hasta hoy el desplegar constante actividad en la resolución de los múltiples problemas de orden administrativo y fiscal que nos afectan; por desgracia ocurre, como la Nación lo siente o lo adivina, que la inercia y la indiferencia oficiales han sentado la doctrina de que el país debe por sí solo marchar hacia adelante, sin que nadie se preocupe de marcarle derrotero.

También aceptaríamos la citada explicación si viéramos que en los actuales momentos existía sobre el tapete, previa negociación, fruto de largas e inteligentes combinaciones de algún Colbert del Ministerio, y sobre

la cual debiera fallar el Congreso y redimirnos del desastre fiscal y económico. Pero aquí no hay ni negociación ni plan fiscal ni administrativo. Seguros estamos de que el señor encargado del Ministerio del Tesoro, cuyo fracaso en los impuestos de consumo le ha consolidado envidiable situación oficial, no sabe a las claras a la hora en que estamos cuál deba ser su actitud ante las Cámaras; creemos saber que improvisa un proyecto de ley sobre Bancos, el cual por sí solo no justificaría la convocatoria a que venimos refiriéndonos. Por otra parte, si en verdad se tratase de resolver serios puntos administrativos, sería inexplicable la conducta del señor Ministro de Hacienda, quien en unión del señor Ministro de Exteriores, votó en contra de la convocatoria en el Consejo de Ministros.

Se habla también de que ella obedece, no a asuntos administrativos ni fiscales, sino a exponer ante el Congreso la necesidad en que se halla Colombia de prevenirse contra alguna posible agresión extranjera, y solicitar del Cuerpo soberano vote la partida necesaria para emprender en la construcción de vías estratégicas y atender a los gastos que demanda una pacífica actitud defensiva. Todo ello estaría bien si tal partida se solicitase y votase en sesiones ordinarias y quizás secretas. ¿Pero cuál de nuestros vecinos, por modo repentino y amenazante, pretende romper la cordial armonía que según el mismo Gobierno reina entre ellos y nosotros? Si peligrase la paz internacional, ¿cómo explicar el voto negativo a la convocatoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores?

¿Cuál puede ser entonces el móvil que se persigue, de trascendencia tánta que no se vacila, por alcanzarlo, ante cuantiosa erogación que demanda, en momentos de estrechez y penuria, la reunión extraordinaria del Cuerpo Legislativo? Debemos confesar que lo ignoramos. Qui-

zás, por caso excepcional y casi inverosímil, sea el indicado en el citado decreto. Si así fuere, tan estupenda verdad traería a nuestro recuerdo el verso de Boileau: *Rien moins vrai que la verité.*

Sin embargo, existe otra versión. Según algunos «varones prudentes y orientados en el dédalo de la política», se trataría sencillamente de la renuncia del señor doctor Concha. Cuando se nos expuso tal hipótesis, sonreímos con escepticismo, y recordámos a nuestro interlocutor que el Presidente podría renunciar ante el Congreso, reunido en sesiones ordinarias, ante la Corte Suprema, o si el caso fuere apremiante, ante los dos primeros ciudadanos, en uso de sus derechos políticos, que acertasen a pasar en esos momentos por frente al palacio de la Carrera.

El varón prudente fijó en nosotros su maliciosa y penetrante mirada, y dijo:

—No rían ustedes. ¿Acaso ignoran que la lógica en materias políticas se rige precisamente por la falta de toda lógica? Para el observador superficial, ilógico puede aparecer que, sin causa aparente—que no puede ser considerado como serio motivo la respetuosa oposición de una parte de la prensa, y más cuando el Gobierno del doctor Concha «goza de la excepcional fortuna de no tener a Concha en la tribuna de la oposición»—presente renuncia de su elevado cargo y de las acres delicias del poder el primer ciudadano de una de nuestras averiadas e incipientes democracias. Pero depende de quién sea ese ciudadano. Para el doctor Concha—que en verdad es un espíritu elevado—el mando, o lo que el mundo entiende por tal, no está ni puede estar vinculado a signos exteriores, que sólo pueden halagar la vanidad de aquellos huevos de la tierra de pronto lanzados a la altura por una voluntad extravagante. Talvez el doctor Concha, huyendo de guardias, enojoso ceremonial y banquetes oficiales, piense con delicia en retirarse a *La Granja*, y ser

allí algo de lo que fue el doctor Núñez, retirado bajo los palmares de *El Cabrero*. ¿No podría entonces alcanzar lo que hoy no lograría, esto es, ser un hombre nacional, y más aún, providencial? ¿No conseguiría entonces, y sólo entonces, la plenitud del poderío y del mando?

Pero el doctor Concha—continuó el varón que se orienta en el dédalo de la política—no puede retirarse sin cumplir antes con algunos pequeños deberes de cortesía para con sus amigos políticos. Es el primero de ellos el de reglar el traspaso del poder. ¿Quién habrá de ser el sucesor? Bien sabe el doctor Concha que el primer Designado, o sea el señor Suárez, no tiene nexos con Esaú ni vendería por un plato de mal aderezadas lentejas el derecho a luchar la próxima elección presidencial, en la que todo hasta hoy parece augurarle el triunfo. En cuanto al segundo Designado, o sea el General Holguín, pocas probabilidades tiene por ese lado de ceñir por segunda vez la banda presidencial: el doctor Concha sufriría el suplicio de los borcegués antes de resignar el poder en sus manos.

Aquí el «varón prudente» miró a uno y otro lado para asegurarse que nadie sino nosotros pudiera escucharlo, y en tono de confidencia continuó:

—El Gobierno, que en este caso lo forman el doctor Concha y el doctor Abadía Méndez, ambos graduados en ciencias políticas, cree estar en situación de dominar al Congreso, y de arrancarle o de imponerle el nombramiento de determinado candidato. Sabido es que el Congreso próximo tiene facultad para hacer tal designación, toda vez que ha vencido el término de un año para el cual fueron nombrados los dos Designados actuales.

—¿Y cuál es el candidato?...

Nuestro interlocutor murmuró en voz muy baja:

—González Valencia.

—¿Don Ramón?

—No; don Pepe.

—No comprendemos.

—Es muy difícil de comprender, ciertamente, añadió el varón que se orienta. Yo mismo no lo comprendería si el cielo no me hubiese dotado de algunas facultades de análisis. Veán ustedes. ¿Recuerdan la algarada que produjo la última elección para Presidente del Senado en sesión memorable que REVISTA MODERNA comparó a un baile de cándil? En tal elección triunfó don Próspero Carbonell, enemigo del señor Suárez y amigo por lo tanto del doctor Concha y de los González Valencia; el señor Carbonell presidirá una parte por lo menos de las sesiones extraordinarias, toda vez que ellas son legal continuación de las ordinarias anteriores; y aquí tienen ustedes la explicación, sea dicho por vía de paréntesis, de por qué la convocatoria se ha hecho para preceder y no para seguir las sesiones ordinarias, como ha sido siempre uso y costumbre. Tampoco olviden ustedes que la Asamblea de Boyacá acaba de elegir sus senadores principales entre personas favorables al señor Suárez y tibios respecto al señor Concha y a los González Valencia. ¿Cuáles de entre los caballeros elegidos y los caballeros espurios concurrirán al Senado? Me dirán ustedes que ese punto lo decidirá la Comisión de Credenciales. Puede ser; pero yo creo que tal pleito está de antemano fallado. Basta saber que tres votos decidirán de cualquiera elección en el próximo Senado. ¿Y a qué atribuyen ustedes la renuncia de don Pepe a continuar como miembro del Directorio Conservador y su declaratoria de que no concurrirá a las sesiones del Senado? ¿No ven ustedes que con ello coloca rieles para que ruede sin tropiezo el carro triunfal de su designatura? ¿No es claro como el agua de las fuentes que sí por esta complicada combinación iscala o asciende al poder don Pepe, el triunfo de don Ramón, hoy dudoso e incierto, es indiscutible en la próxima lucha presiden-

cial?... El doctor Concha puede entonces retirarse tranquilo; y en la soledad del campo, propicia a la meditación, escribirá un volumen que también pudiera titularse: *La Reforma Política...*

Nuestro amigo calló. Siguió largo silencio.

—¿Y el clero? nos atrevimos a preguntarle.

—El alto clero simpatiza sin duda con el señor Suárez: nadie ha olvidado la carta que le fue dirigida por el señor Arzobispo; pero puedo afirmar que la masa, la de misa y olla, prefiere a González Valencia, o sea a don Pepe o a don Ramón.

—¿Y el país?...

Nuestro amigo nos miró con asombro.

—¿*El País*? Hace mucho tiempo que claudicó. Parece que su verdadero redactor fue el doctor Concha; me han dicho que luégo lo sucedió don Pepe González.

LA DIRECCIÓN.

Mayo de 1916.

## Notas.

### Centenario de los Mártires de 1816.

La Academia Nacional de Historia, atenta a la conmemoración de las grandes fechas de la patria, ha acordado celebrar el primer centenario de la época del Terror, en que gran número de próceres pagó con su sangre, vertida en el caldoso, su amor a la República.

Al efecto, el ilustre Instituto ha designado diversas comisiones que se encargarán de organizar las solemnidades civiles y religiosas en los días 10 y 11 del próximo junio. Estas comisiones funcionan así:

La formada por los académicos Eduardo Posada, Pedro M. Ibáñez, Fabio Lozano y Lozano, José M. Restrepo Sáenz, Raimundo Rivas, Luis Augusto Cuervo, Nicolás García Samudio, Luis Orjuela, J. M. Vesga y Avila y Eusebio Robledo, acometerá la publicación, a todo lujo, en imprenta particular, y adornada con numerosos fotograbados, de un libro, con los bocetos de todos los próceres inmolados durante el régimen del Terror.

La integrada por los académicos doctores don Francisco J. Zaldúa, don Rafael María Carrasquilla, don Rafael M. Camargo y don José Manuel Marroquín, organizará un servicio religioso, que tendrá lugar en la Basílica Primada, el día 10 de junio próximo, en el cual oficiará el Ilustrísimo señor Arzobispo. El coro estará servido por trescientos músicos y cantores.

Una tercera comisión, de que hacen parte los académicos Ernesto Restrepo Tirado, Roberto Cortázar, Arturo Quijano, Emilio Durán, Emilio Cuervo Márquez, Alfredo Ramos Urdaneta, José Joaquín Guerra, Rafael Escobar Roa y Ricardo Moros, arreglará lo concerniente a la peregrinación que se efectuará el domingo 11 de junio, que

partiendo del Colegio del Rosario, de donde salieron muchos de nuestros próceres al patíbulo, recorrerá la misma vía que ellos siguieron, y terminará en el Parque de los Mártires.

Una comisión compuesta de las señoras doña Elvira Cárdenas de Concha, doña Carolina Márquez de Cuervo, doña Margarita Caro de Holguín, doña Carolina O'Leary de Portocarrero, doña Clementina Suárez de Restrepo y señorita doña Blanca Samper Acosta, se ha prestado galantemente a organizar la participación que ha de tomar un grupo de damas en el homenaje proyectado.

En la peregrinación portarán coronas de laurel representantes de todas las altas entidades oficiales y civiles de la capital y las diputaciones departamentales. El Crucifijo que acompañó a los mártires en el camino del suplicio, será conducido, en sitio de honor, por los sacerdotes académicos y por la Cofradía de Franciscanos. En el Parque de los Mártires llevarán la palabra don Hernando Holguín y Caro y don Fabio Lozano T. El Himno Nacional será cantado por mil voces.

El periodismo, los bancos, las compañías anónimas e individuos particulares a quienes la respectiva comisión ha invitado a contribuir al esplendor de las ceremonias, adornando las plazas y monumentos públicos, erigiendo arcos conmemorativos o engalanando el frente de sus casas, se han apresurado a aceptar con entusiasmo.

El próximo centenario será celebrado de brillante manera, gracias a la iniciativa de la Academia Nacional de Historia.

En carta de fecha reciente, comunica don Antonio Borda Carrizosa que ha organizado en los Estados Unidos una **Packing-Houses** Compañía anónima denominada *The Bogotana Packing-House* con capital inicial de \$ 1.000.000. La nueva empresa se ocupará en establecer en la Costa Atlántica la exportación de carnes en conserva, comenzando por beneficiar de ochenta a cien reses diarias, hasta donde la producción actual lo permita, y haciendo avances de fondos para cultivo de pastos y ensanche de la ganadería.

Convencidos estamos, dado el inmenso desarrollo que empresas semejantes han obtenido en países menos ventajosamente situados que Colombia, y conocedores como somos de las dotes de inteligencia y energía del señor Borda Carrizosa, de que el negocio por él llevado a efecto habrá de ser coronado por el más completo éxito, y de que él iniciará la redención de nuestra industria ganadera hasta hoy incipiente y sujeta a las fluctuaciones propias de los mercados reducidos.

Nos hallamos informados de que se hallan ya en circulación las acciones lanzadas por la Compañía.



Es hora de ir rectificando la teoría **Tarifa de aduanas.** de que el alza en los derechos arancelarios es el camino más corto para acrecer las rentas. A mayores derechos, menores importaciones. Como ejemplo de los flagrantes absurdos de la tarifa de aduanas vigente, traemos dos a que llama la atención *El Porvenir* de Cartagena:

La Ley 85 de 1915 (diciembre 9), *Diario Oficial* 15.670, sobre aduanas, en su artículo 64 dice: *Las cajas o forros de los bultos se liquidarán conforme al artículo que más derechos cause*, de donde viene que un piano que llegó a este puerto, con destino a Medellín, en vapor *Santa Marta*, de 25 de febrero

pasado, el cual venía resguardado con una cubierta de tela de algodón, con un peso total de 530 kilos, se liquidara así:

Piano. . . . .	316 ks. a 0.07	22.12
Asiento . . . . .	7 ks. a 0.20	1.40
Cubierta algodón. . . . .	207 ks. a 1.50	248.40
		<hr/>
Total. . . . .		271.92

Como puede verse, los 205 kilos que pesaba la caja que contenía el piano, como empaque, se le computaron al artículo que más derechos causaba (2 kilos de carpeta a 1.50) dando por resultado que la cubierta de tela de algodón vino a pagar por derechos \$ 248.40 más del costo original del piano, porque éste, según valor declarado en la factura, sólo costaba \$ 222.

En el vapor *Almirante* que llegó a este puerto el 4 de marzo, vino a la ciudad como agente viajero el señor Daniel Delgado, quien trajo un baúl de muestrario, y como en dichas muestras había corbatas y calcetines de seda, cuyo gravamen es de 3.50 el kilo, pagó el referido agente por el baúl (kilos 45.220) la no insignificante suma de \$ 155.03, cuando por la liquidación total del muestrario sólo pagó \$ 29.95, es decir, pagó por el baúl a razón de \$ 3.50 el kilo, por ser ese el mayor gravamen de los artículos que contenía.

Mejor que palabras, los casos que anteceden dan idea de la carencia de buen sentido que ha presidido a la elaboración de la tarifa de aduanas, a que deseamos corta supervivencia para bien del público y del fisco.

## BIBLIOGRAFIA

*Pensamientos de un viejo*, por Fernando González (Medellín.—Litografía e Imprenta J. L. Arango.—1916).

\*Aunque González no quiere que se le defina, escribe don Fidel Cano en el prólogo de la obra, según lo declara por boca de uno de los personajes a quienes con frecuencia hace hablar en su libro, porque toda definición, dice, "es odiosa y ofende hondamente," he de definirle dándole un calificativo que él mismo se aplica, también en estas páginas, si no recuerdo mal: es "un atormentado."\*

En realidad, tal es la impresión que nos ha dejado la lectura de este volumen, cuyo autor no es un viejo, sino un joven que apenas ha llegado al cenit de la vida y que mira el panorama del universo no al través de su propia experiencia, porque tiempo no tiene para ello, sino al través de la sugestión que en su alma de artista ha dejado la lectura de autores más o menos desencantados. Sin embargo, no dudamos de que el autor sea «un sincero»; y entonces ¿qué importa averiguar en dónde haya bebido su inspiración, en la experiencia o en los libros? Sólo debemos pedirle verdad y sinceridad en el pensamiento, sin lo cual no existe obra de arte, y que la forma en que lo vierta sea tan correcta o impecable como posible.

El libro de González, que según creemos es su primer libro, muestra de bien clara manera de cuánto podrá ser más tarde capaz el autor, bien por el bagaje que tiene preparado para el «largo camino», como por sus relevantes cualidades literarias de pensador y de estilista.